ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN CONTROL MUNICIPAL

MAT.: AUTORIZA PARTICIPACION EN EL "DIPLOMADO EN DERECHO MUNICIPAL, PROBIDAD Y TRANSPARENCIA" A LOS FUNCINARIOS QUE INDICA.-

Monte Patria, 27 de Agosto de 2014.-

VISTOS :

- Constitución Política de la Republica;
- La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
- Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
- Decreto Alcaldicio Nº 12.120 de fecha 06.12.2012, donde se señala la elección del Alcalde y Concejales para el período 2012 – 2016;
- El Acta de instalación del Concejo Municipal de Monte Patria, de fecha 06 de diciembre de 2012;
- El Decreto Alcaldicio Nº 11.659, de fecha 28.11.2013, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2014;
- Correo Electrónico de 26 de agosto de 2014, de la Universidad del Desarrollo;
- uso de las facultades inherentes a mi cargo:

DECRETO ALCALDICIO Nº 9.051/2014.-

1.- APRUEBASE Y AUTORIZASE, participación en el "Diplomado en Derecho Municipal, Probidad y Transparencia", a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	RUT	CARGO	GRADO	PLANTA
Pablo Barrantes Díaz	15.039.342-6	Director de Control	7º	Directiva
Raúl Rivera Alfaro	15.041.137-8	Secretario Abogado del Juzgado de Policía Local	10º	Profesional

2.- ESTABLESCASE que se realizara entre el mes agosto a diciembre del 2014, el cual se llevara a cabo en el Hotel La Serena – La Serena, ubicado en Avenida Francisco de Aguirre N° 0660, La Serena.-

3.-IMPÚTESE, Los gatos generados apropósito del presente decreto a la cuenta presupuestaria Combustible **Nº 215.22.03.001.001 "Combustible",** y los Viáticos a las cuentas **Nº 215.21.01.004.006.007 "Comisiones de servicios Control,** y **Nº 215.21.01.004.006.003 "Comisiones de servicios Juzgado de Policía Local",** respectivamente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL **ALCALDE (S)**